

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2006.-

VISTO:

El memorando SIP. N° 23/06, con la propuesta del Curso de Posgrado "Laboratorio avanzado de histología animal".

El Acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 17 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado "**Laboratorio avanzado de histología animal**", con una duración de 48 horas teórico-prácticas y 5 créditos, en el primer cuatrimestre 2006 en la **Sede Comodoro Rivadavia**.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a las Dras. **Silvia Estecondo** y **Elena Juana Galíndez**.

Art. 3°) Designar como Coordinadoras a las Lic. **Paola Lanas Orrego** y **Elena del Valle González**.

Art. 4°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 5°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 374/06.-**

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.